

ADENDA No. 1

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Oferta por Invitación No. 002 de 2020

CONSIDERACIONES:

Que el 09 de agosto de 2020, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso de **Oferta por Invitación No. 002 de 2020**, cuyo objeto consiste: "Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística para apoyar los procesos de recepción, revisión, evaluación y selección de contenidos para la iniciativa de producción audiovisual "Grandes historias con pequeñas cámaras", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 0000493 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."

De acuerdo con observaciones presentadas por proveedores interesados en el proceso a través de correo electrónico y en atención a las respuestas dadas a las mismas por parte de la Entidad y de acuerdo con la estimación por parte del equipo técnico, en pro del correcto desarrollo del proceso, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en lo concerniente a los numerales relacionados a continuación:

Modificación 1

Modificar el numeral 1 CRONOGRAMA POR DÍAS DEL PROYECTO – MÁXIMO 200 PUNTOS contenido en el numeral 5.1. PROPUESTA OPERATIVA: MÁXIMO 650 PUNTOS (FORMATO PROPUESTA OPERATIVA) de las Reglas de Participación, el cual quedará de la siguiente manera:

1. CRONOGRAMA POR DÍAS DEL PROYECTO - MÁXIMO 200 PUNTOS

Debe permitir que se visualice el desarrollo de las etapas definidas en el Anexo Técnico para el proyecto. Desde el lanzamiento de la campaña "Grandes historias con pequeñas cámaras" y apertura de recepción de propuestas audiovisuales, hasta la consolidación y entrega del material finalizado. El cronograma será evaluado según los siguientes criterios:

- **Etapas del proyecto presentadas**

Presentación de todas las etapas contempladas en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO**. Se tendrá en cuenta el siguiente cuadro de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE POR OTORGAR
Presenta claramente todas las etapas definidas en el Anexo 1 Anexo técnico	100
No se pueden identificar claramente todas las etapas del proyecto presentadas en el Anexo 1 Anexo técnico	75
No presenta un cronograma del proyecto.	0

- **Tiempo de evaluación por expertos audiovisuales de los proyectos presentados**

En el Anexo 1 Anexo técnico se contempla un tiempo máximo de 21 días Calendario para la evaluación de las propuestas aceptadas en el proceso de selección. La estrategia de evaluación de las propuestas aceptadas depende de cada oferente y dentro del cronograma presentado tendrá una puntuación definida por la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE POR OTORGAR
Según la estrategia de evaluación, definida por el proponente, se proponen de 10 a 15 días Calendario para la evaluación de las propuestas aceptadas.	100
Según la estrategia de evaluación, definida por el proponente, se proponen de 15 a 20 días Calendario para la evaluación de las propuestas aceptadas.	90
Según la estrategia de evaluación, definida por el proponente, se proponen 21 días Calendario (tiempo máximo contemplado en el Anexo 1 Anexo técnico) para la evaluación de las propuestas aceptadas.	80
No presenta un cronograma del proyecto .	0

Nota: La presentación del cronograma se deja abierta al formato que le parezca más conveniente a cada proponente.

Modificación 2

Incluir en el ANEXO No. 1. ANEXO TÉCNICO el siguiente numeral:

11. Manejo de los recursos para la adquisición de los contenidos seleccionados:

Dentro del plan de trabajo planteado para la iniciativa "*Grandes historias con pequeñas cámaras*" se ha contemplado, en pro de la transparencia y la agilidad del proceso, la contratación de un encargo fiduciario para la administración de los recursos disponibles, que deben llegar a 300 creadores audiovisuales del país.

Teniendo en cuenta esta necesidad del proyecto las siguientes son obligaciones que tiene el operador en relación con la fiduciaria:

1. Entregarle a la FIDUCIARIA (la cual será indicada por TEVEANDINA LTDA.) el modelo de documento a través del cual se transfieren los derechos patrimoniales del libreto y el soporte audiovisual de los 300 proyectos seleccionados, para que la FIDUCIARIA haga el diligenciamiento correspondiente.
2. Entregarle al FIDECOMISO en los términos indicados por la supervisión designada la información de los hasta 300 proyectos seleccionados.
3. Recibir por parte de la FIDUCIARIA, el documento debidamente diligenciado de la transferencia de los derechos morales de hasta los 300 proyectos seleccionados y verificar que la persona firmante del documento corresponda a la elegida.
4. Indicar a la FIDUCIARIA llevar a cabo el giro correspondiente al titular del contenido digital que fue objeto de transferencia.
5. Entregar a TEVEANDINA LTDA., las transferencias de derechos morales de hasta los 300 proyectos seleccionados que le fueron entregados por la FIDUCIARIA.

Nota: El contenido restante del "ANEXO No. 1. ANEXO TÉCNICO" no sufre modificaciones.

Modificación 3

Modificar el numeral 1.10. Obligaciones Específicas del Contratista de las Reglas de Participación, en el sentido de incluir las siguientes obligaciones:

- Entregarle a la FIDUCIARIA (la cual será indicada por TEVEANDINA LTDA.) el modelo de documento a través del cual se transfieren los derechos patrimoniales del libreto y el soporte audiovisual de los 300 proyectos seleccionados, para que la FIDUCIARIA haga el diligenciamiento correspondiente.
- Entregarle al FIDECOMISO en los términos indicados por la supervisión designada la información de los hasta 300 proyectos seleccionados.
- Recibir por parte de la FIDUCIARIA, el documento debidamente diligenciado de la transferencia de los derechos morales de hasta los 300 proyectos seleccionados y verificar que la persona firmante del documento corresponda a la elegida.
- Indicar a la FIDUCIARIA llevar a cabo el giro de los recursos correspondiente al titular del contenido digital que fue objeto de transferencia.
- Entregar a TEVEANDINA LTDA., las transferencias de derechos morales de hasta los 300 proyectos seleccionados que le fueron entregados por la FIDUCIARIA

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de agosto de 2020.

GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
TEVEANDINA LTDA
GERENTE

Proyectó y Revisó: Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). *e.c.*
Revisó: Luis Eduardo Aguiar – Abogado Asesor (Contratista).
Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Fortalecimiento Contractual (Contratista). *E.*
Aprobó: María Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa *MFC*